



http://www.idissc.org/hrs4r-process.php











### **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico, como Enfermería (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) en: "Eficacia y seguridad del Cromoglicato en como nuevo tratamiento sintomático en pacientes con Esclerosis Múlitple: ESTUDIO CAMINA" con nº de expte.: ICI21/00022, Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017- 2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Unidad de Genética y bases moleculares de enfermedades complejas del IdISSC. La posición requeriría desplazamiento ocasionales para el estudio al Hospital de Fuenlabrada.

Este contrato a tiempo parcial (7,5h de jornada semanal) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto será de 400.63€ brutos mensuales aproximados (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

- Realización de las tareas de enfermería en investigación clínica colaborando con neurólogo responsable de estudio, tareas
  que incluyen entre otras las siguientes actividades:
  - Citación y recepción de pacientes, extracciones sanguíneas, monitorización de constantes, tratamiento de reacciones adversas; Seguimiento de los pacientes especialmente sensibles; Realización de tomografías de coherencia óptica y estudios de agudeza visual; Realización de escalas EDSS,MSFC, SDMT, BICAMS y otras escalas neurológicas; Etiquetado, conservación y envío de muestras biológicas; Entrada de datos de pacientes en CFR electrónico; Entrada y modificación de registros en bases de datos; Revisión de mensajes WhatsApp; Colaborar con monitores de estudio, investigador principal y personal de la Unidad de Neurología, para la consecución de los objetivos del estudio, bajo las premisas de la Buena Práctica Clínica.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

Titulación Universitaria de Enfermería. Equivalencia nivel MECES 2.

#### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **05 de diciembre de 2024 y finalizará el día 10 de diciembre de 2024**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/">https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "23TM-34-2024". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

## A. Valoración de los méritos del candidato:

- 1. Experiencia en el manejo de office (0-2 puntos)
- 2. Experiencia en el manejo de programas de salud (selene, gacela...) (0-2 puntos)
- 3. Experiencia en manejo de pacientes con patología neurológica (0-4 puntos)
- 4. Formación en urgencias (0-1 puntos)
- 5. Movilidad (0-1 punto)
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 05 de diciembre de 2024